

Antonio Audian Guardiola, y el D<sup>r</sup>. Abia  
Guardiola ~~humo~~, <sup>humo</sup> Nicó, por su licencia;  
el D<sup>rr</sup>  
Anafuca <sup>otro</sup> Nicó, por la  
múma <sup>de</sup> D<sup>r</sup> Antonio Audian  
Guardiola, y el D<sup>r</sup>. Yabel Ramor, Hacienda  
ley, y Señor, que havían sido <sup>sido</sup> secretaria  
el uno, en donde havían vivido como Ca-  
llones ~~Hijo~~ <sup>Hijo</sup> nacido el Sangué  
Con reputación de tal, y en su condición  
Alonso delo adorada, que lo havían Con-  
quistado; la consequencia del qual en el  
Año de su creación Novembris d<sup>o</sup> año D<sup>r</sup>  
Antonio Audian Guardiola segundo Alcalde  
de su Pueblo havía sido elegido Alcalde  
de la Hacienda por el trámite Noste legio  
se le havía dado Pachón, y el D<sup>r</sup>. Alonso  
su Abuelo en el año de su creación d<sup>o</sup> 1600  
y suyo havía tenido un hijo para el

